

**INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
GESTIÓN 2020
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE
LLANQUIHUE**



ÍNDICE

1. Palabras de la Directora Ejecutiva
2. Caracterización Territorial
3. Proceso de Traspaso e Instalación del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue
4. Ejecución Presupuestaria
5. Principales Hitos de Acción del año 2020
 - 5.1. Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
 - 5.1.1. Acción #1 – Seguimiento Trayectoria Educativa
 - 5.1.2. Acción #2 – Creación del Primer Plan Anual 2021
 - 5.2. Subdirección Gestión Territorial
 - 5.2.1. Acción #1 – Mesas Covid
 - 5.2.2. Acción #2 – Plan de difusión del Servicio a comunidades Educativas.
 - 5.3. Subdirección Administración y Finanzas
 - 5.3.1. Acción #1 – Implementación de plataformas tecnológicas que apoyan la gestión administrativa.
 - 5.3.2. Acción #2 – Plan de Compras
 - 5.4. Subdirección Gestión de Personas
 - 5.4.1. Acción #1 – Traspaso de Funcionarios al Servicio.
 - 5.5. Subdirección Planificación y Control de Gestión
 - 5.5.1. Acción #1 – Definición de Indicadores para la gestión del Servicio.
 - 5.5.2. Acción #2 – Diagnóstico de Infraestructura de los Establecimientos Educativos.
6. Proyección para el año 2021
 - 6.1. Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico
 - 6.1.1. Acción #1 – Plan de Acompañamiento
 - 6.1.2. Acción #2 - Plan de Mejora Resultados Educativos
 - 6.1.3. Acción #3 – Definición de Iniciativas relevantes por SEP.
 - 6.1.4. Acción #4 – Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación.
 - 6.1.5. Acción #5 – Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial.
 - 6.1.6. Acción #6 – Acompañamiento Jardines Infantiles
 - 6.2. Subdirección Gestión Territorial
 - 6.2.1. Acción #1 - Fortalecimiento de Consejos Escolares y Educación Parvularia.
 - 6.2.2. Acción #2 – Constitución de Consejo Local de Educación Pública.
 - 6.2.3. Acción #3 - Implementación Planes de Funcionamiento COVID.

- 6.3. Subdirección Administración y Finanzas
 - 6.3.1. Acción #1 – Transporte Escolar
 - 6.3.2. Acción #2 – Insumos COVID

- 6.4. Subdirección Gestión de Personas
 - 6.4.1. Acción #1 – Sistema Reclutamiento y Selección Programa 02
 - 6.4.2. Acción #2 – Programa Evaluación de Desempeño
 - 6.4.3. Acción #3 – Concurso y Evaluación ADP

- 6.5. Subdirección Planificación y Control de Gestión
 - 6.5.1. Acción #1 – Plan Integral de Infraestructura Educacional.
 - 6.5.2. Acción #2 – Plan Estratégico Local

1. Palabras Directora Ejecutiva

Mensaje de Sra. Claudia Trillo, Directora Ejecutiva SLEP Llanquihue

Con mucha alegría les presento el trabajo que hemos realizado como el primer Servicio Local de Educación Pública instalado en la Región de Los Lagos, los que tienen como objetivo fundamental, entregar y asegurar a nuestros niños, niñas y jóvenes una Educación de calidad y mayores oportunidades para cada uno.

Hoy nos une esta gran tarea y la oportunidad de ser protagonistas de este profundo cambio estructural. Construir y consolidar el SLEP Llanquihue plantea importantes desafíos no sólo a quienes lideramos este proceso, implica un esfuerzo importante de todos los integrantes de nuestras comunidades educativas, porque cambiar el rostro de la Nueva Educación Pública no es sólo una acción estética, o un cambio normativo, conlleva una nueva forma de hacer las cosas: es mejorar cualitativamente la calidad de nuestra enseñanza, los procesos de aprendizaje y sus resultados, mejorando la infraestructura y el equipamiento de nuestras salas de clases, potenciando la sana convivencia escolar, promoviendo la participación y diálogo entre los diferentes actores, abriendo más y nuevas oportunidades para nuestros estudiantes; y a la vez, modernizar y profesionalizar la gestión del sostenedor, con foco en la calidad de servicio.

Se trata de un nuevo escenario educativo que favorece el desarrollo integral de nuestros estudiantes, asegurando sus trayectorias formativas, haciendo posible cumplir sus proyectos de vida y potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. Se trata de una Educación de Calidad que se centra en el estudiante, y que lo considera protagonista de su propio aprendizaje. Sin embargo, esta tarea sólo es posible de realizar con el respeto a la identidad, particularidad y ciclos de mejora educativa de cada comunidad escolar, considerando los diversos contextos y modalidades de enseñanza, desde la sala cuna a la educación media, potenciando las competencias y capacidades de sus docentes y asistentes de la educación, el liderazgo de sus equipos directivos y el vínculo con su entorno.

Hoy contamos con un factor más que nos desafía, la Pandemia de COVID-19 nos plantea una nueva realidad para enfrentar el desafío de la Educación para el año 2021 y el futuro. Los Docentes, Asistentes de la Educación, sus Directores/as y Profesores/as Encargados han hecho un gran trabajo en el desarrollo de los Planes de Funcionamiento y que estén las mejores condiciones para que los estudiantes tengan un espacio seguro para poder tener sus actividades pedagógicas y volver a compartir con sus compañeros y amigos. Así mismo, agradecemos a cada familia que ha confiado en nuestros Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos y ponen en nuestras manos el gran trabajo de formar y acompañar a sus hijos en su proceso evolutivo.

Los tiempos que vivimos nos obligan a ser más eficientes y eficaces y comprometernos con las mejoras en las prácticas institucionales, con una política de altas expectativas de nuestros estudiantes, de los docentes, educadoras de párvulos, asistentes de la educación y cada uno de los colaboradores que forma parte de nuestro Servicio Local Llanquihue.

Nuestra diversa geografía nos convierte en el Servicio Local de Educación con mayor ruralidad, ya que, de los 84 establecimientos educacionales, el 73% es rural, siendo así un sello identitario único. Así mismo, en el SLEP somos 11.706 estudiantes, 920 docentes, 859 asistentes de la educación y 78 funcionarios de la administración central, que estamos convencidos que, con una mayor inclusión y equidad, con mejoras en el aprendizaje y dando más espacios para la participación de cada comunidad educativa, vamos a mejorar la calidad de la educación de las comunas de Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue y Puerto Varas, que conforman el Servicio Local de Educación Pública Llanquihue.

Por último, quiero agradecer a todos quienes han hecho realidad la creación del SLEP Llanquihue, desde la historia que se ha construido con los antiguos sostenedores, la realidad de cada establecimiento educacional y quienes se han sumado a este desafío de la Nueva Educación Pública. Lo mismo a todos los actores que durante el año 2020 fueron parte del proceso de traspaso desde los DAEM hacia el SLEP: los Alcaldes de la 5 comuna y sus respectivos Jefes DAEM y funcionarios; los representantes gremiales de los Asistentes de la Educación; las dirigentas de los Jardines Infantiles VTF; y a dirigentes del Colegio de Profesores. Todos juntos hemos construido este nuevo sueño.

Como Directora los invito a cada uno de Ustedes a escribir la historia de construcción de la Nueva Educación Pública de nuestro país y región. Con convicción, compromiso y trabajo. Con el objetivo de entregar a nuestros estudiantes reales oportunidades de movilidad social y una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, formando ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

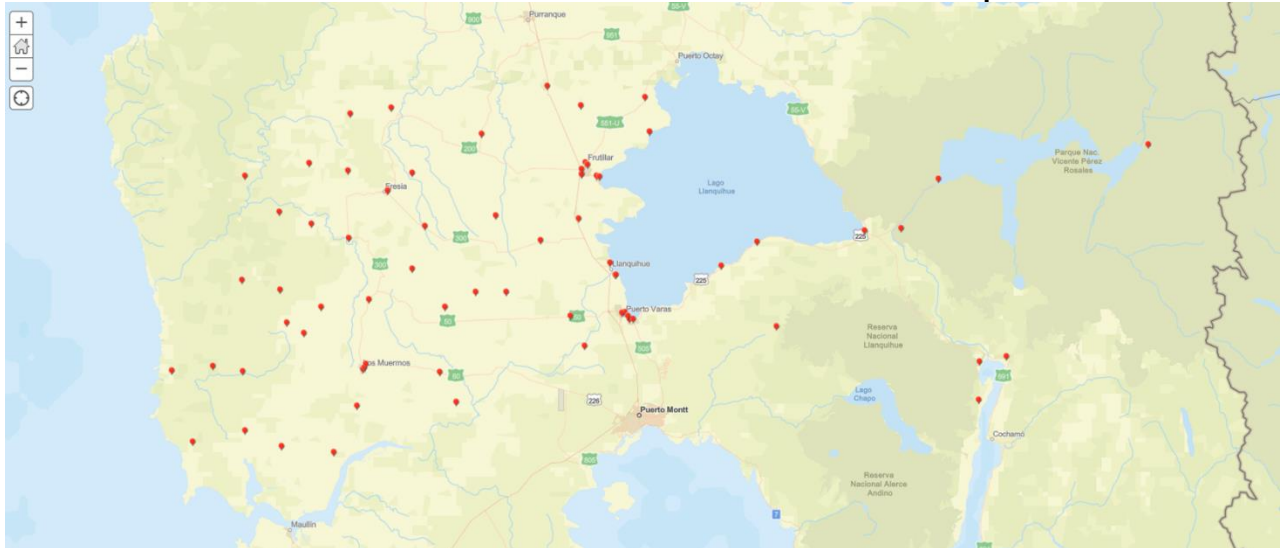
Bienvenidos a la Cuenta Pública Participativa del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue

Sra. Claudia Trillo Molina
Directora Ejecutiva
Servicio Local de Educación Pública Llanquihue

2. Caracterización Territorial

A continuación, se presenta la georreferenciación de los establecimientos correspondientes al SLEP Llanquihue.

Ilustración 1. Georreferenciación de establecimientos SLEP Llanquihue – Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

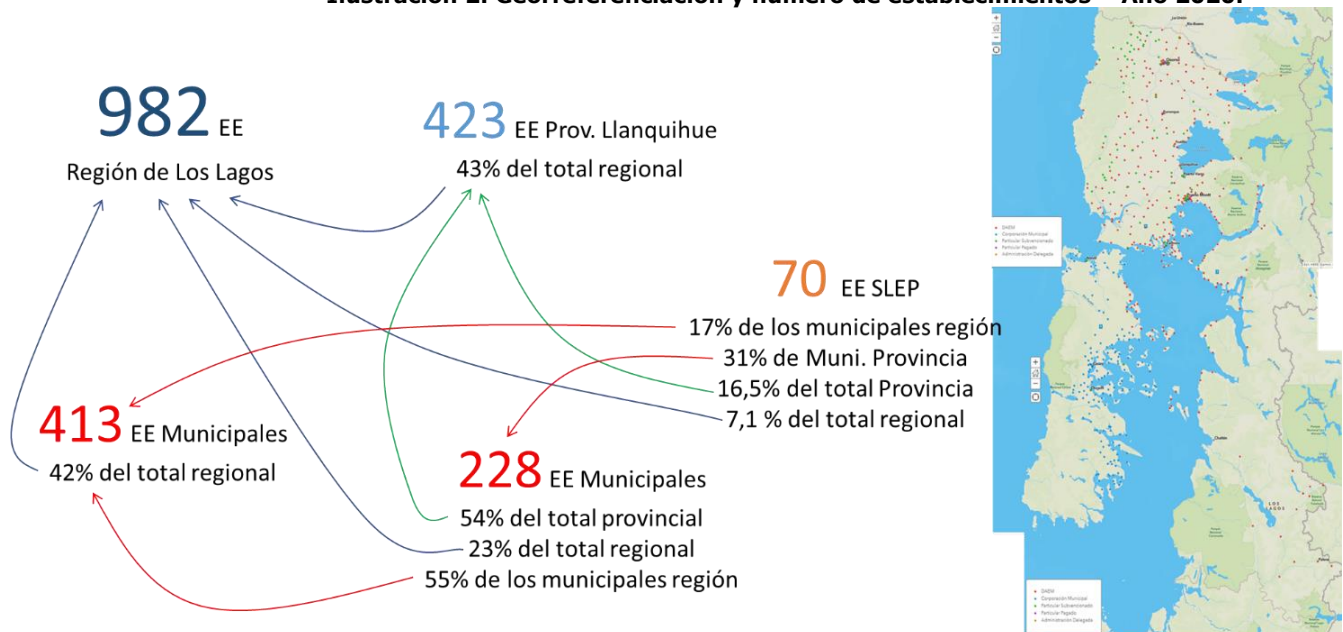
El SLEP de Llanquihue, este compuesto por 5 comunas de la región de Los Lagos, el total de establecimientos educativos dependientes del SLEP, es de 86, donde el mayor número es de escuelas básicas con 60 EE, seguido por 14 jardines infantiles, 7 liceos TP, 3 liceos HC y 2 escuelas especiales.

| Tipología | Cantidad |
|-------------------------------|-----------|
| Escuelas Básicas | 60 |
| Liceos HC | 3 |
| Liceos TP | 7 |
| Escuelas Especiales | 2 |
| Jardines Infantiles VTF | 14 |
| Total Establecimientos | 86 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

Si se mira la situación regional en términos de la cantidad de establecimientos educacionales y existentes y qué peso tiene el SLEP en ese escenario, se obtiene la información que se grafica a continuación.

Ilustración 2. Georreferenciación y número de establecimientos – Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

Es fundamental, en el ejercicio de diagnosticar y caracterizar la situación de la educación en el territorio que comprende el SLEP Llanquihue, el mirar y describir el entorno regional en el que insertan los establecimientos que componen este Servicio Local de Educación Pública. Por este motivo, a continuación, se describe la oferta educativa presente en la Región de Los Lagos, abriendo los datos según Provincia y Comuna, para concluir con la descripción de la oferta educativa correspondiente a las comunas que componen el SLEP Llanquihue.

Se comienza la descripción con la cantidad de establecimiento que se encuentran en la Región de Los Lagos. La tabla 11 presenta la distribución de establecimientos por tipo de enseñanza y se puede apreciar que el mayor número de establecimientos de la región imparten educación básica, para el caso de las comunas del SLEP la distribución es la siguiente, un 80% del total son escuelas básicas, seguido por un 37% en educación parvularia, 15,6% humanista científica y un 6,4% es técnico profesional.

Tabla 11. Distribución de establecimientos por Tipo de Enseñanza – Año 2019.

| Provincia | Distribución por Tipo de Enseñanza | | | | Establecimientos | |
|-----------------------|------------------------------------|--------------|--------------|-------------|------------------|---------------|
| | EP | EB | HC | TP | N | % |
| Osorno | 102 | 186 | 41 | 21 | 243 | 24,7% |
| Llanquihue | 162 | 331 | 77 | 27 | 423 | 43,1% |
| Chiloé | 102 | 240 | 29 | 15 | 287 | 29,2% |
| Palena | 5 | 29 | 4 | 0 | 29 | 3,0% |
| Total regional | 371 | 786 | 151 | 63 | 982 | 100,0% |
| % Comunas SLEP | 37,8% | 80,0% | 15,4% | 6,4% | 100,0% | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

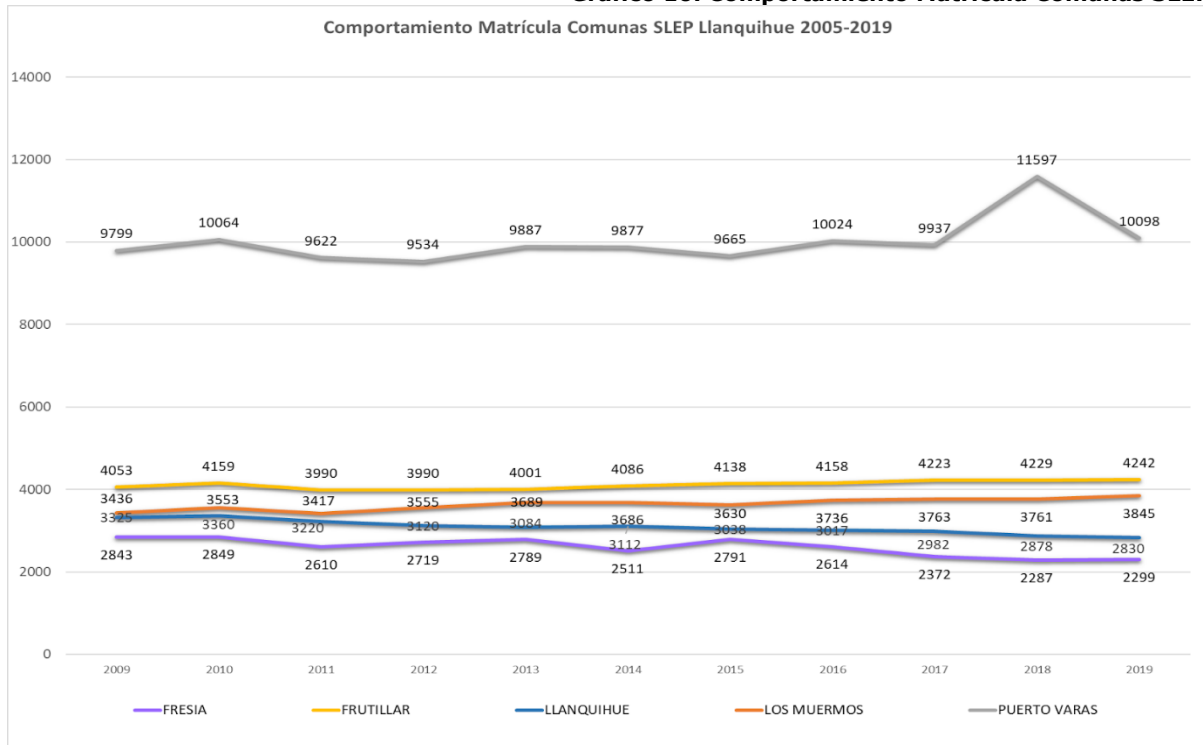
En la siguiente tabla y gráfico es posible observar respecto a la matrícula total en las comunas del Servicio Local de Educación de Llanquihue, que en los últimos 10 años la comuna de Puerto Varas experimentó un incremento gradual de la matrícula, con un alza considerable el 2018 que luego el 2019 disminuye, pero se mantiene en las cifras de años anteriores. Por otro lado, las comunas de Fresia, Frutillar, Los Muermos y Llanquihue mantienen el comportamiento de las cifras de matrícula durante el periodo graficado.

Tabla 15. Matrícula Total Comunas SLEP 2005-2015

| Matrícula Total Comunas SLEP 2005-2015 | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| COMUNA | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Fresia | 2.843 | 2.849 | 2.610 | 2.719 | 2.789 | 2.511 | 2.791 | 2.614 | 2.372 | 2.287 | 2.299 |
| Frutillar | 4.053 | 4.159 | 3.990 | 3.990 | 4.001 | 4.086 | 4.138 | 4.158 | 4.223 | 4.229 | 4.242 |
| Llanquihue | 3.325 | 3.360 | 3.220 | 3.120 | 3.084 | 3.112 | 3.038 | 3.017 | 2.982 | 2.878 | 2.830 |
| Los Muermos | 3.436 | 3.553 | 3.417 | 3.555 | 3.689 | 3.686 | 3.630 | 3.736 | 3.763 | 3.761 | 3.845 |
| Puerto Varas | 9.799 | 10.064 | 9.622 | 9.534 | 9.887 | 9.877 | 9.665 | 10.024 | 9.937 | 11.597 | 10.098 |
| Total Comunas SLEP | 23.456 | 23.985 | 22.859 | 22.918 | 23.450 | 23.272 | 23.262 | 23.549 | 23.277 | 24.752 | 23.314 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

Gráfico 10. Comportamiento Matrícula Comunas SLEP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

Respecto a la matrícula 2019 de los Jardines Infantiles Vía transferencia de fondos (VTF) se observa que en las comunas del SLEP Llanquihue la mayor cantidad de matrícula está en dos comunas, Puerto Varas y Frutillar, ambas con un total de 207 estudiantes es decir un 31,6% del total, a esta cifra le sigue la matrícula de Los Muermos con un 20,6%, Llanquihue con 10,8% y finalmente Fresia con un 5,34%.

En la siguiente tabla se aprecia mayor detalle de matrícula por establecimiento.

Tabla 20. Detalle matrícula Jardines VTF

| Comunas | RBD | Establecimiento | Matrícula 2019 | Matrícula Comuna | % Matrícula Total |
|---------------------------|-------|-------------------------|----------------|------------------|-------------------|
| Fresia | 35132 | CORAZON DE ANGEL | 9 | 35 | 5,34% |
| | 35133 | EL RINCON DEL SABER | 26 | | |
| Frutillar | 35134 | FRUTILLITA | 90 | 207 | 31,60% |
| | 35135 | PEQUENOS ANGELITOS | 64 | | |
| | 35136 | MANITOS DE COLORES | 53 | | |
| Los Muermos | 35137 | DUENDECITOS/CUMBRE ALTA | 25 | 135 | 20,61% |
| | 35138 | SEMILLITAS DE AMOR | 35 | | |
| | 35139 | BROTECITOS DEL MELI | 23 | | |
| | 35140 | VENTANITAS DE COLORES | 52 | | |
| Llanquihue | 35145 | MI PEQUENO PARAISO | 71 | 71 | 10,84% |
| Puerto Varas | 35153 | ARCO IRIS | 113 | 207 | 31,60% |
| | 35154 | ENSENADA | 29 | | |
| | 35155 | MI NUEVA AVENTURA | 44 | | |
| | 35156 | LICARAYEN | 21 | | |
| Total Comunas SLEP | | | 655 | | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

En las comunas del SLEP de Llanquihue hay un total de 996 docentes trabajando en los establecimientos. Puerto Varas es la comuna que tiene mayor cantidad de profesores con un 30,1% del total, seguido por Frutillar con un 23,3%, esto directamente proporcional a la cantidad de establecimientos que hay en estos sectores y la cantidad de matrícula que tienen. Por el contrario, la comuna que menor cantidad de docentes tiene es Fresia.

Tabla 42. Dotación Docente SLEP 2019

| Dotación Docente SLEP 2019 | Cant | % |
|----------------------------|------------|---------------|
| Fresia | 115 | 11,5% |
| Frutillar | 232 | 23,3% |
| Llanquihue | 170 | 17,1% |
| Los Muermos | 179 | 18,0% |
| Puerto Varas | 300 | 30,1% |
| Total | 996 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos de desarrollo (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II), además de un tramo provisorio denominado Acceso. De las 5 comunas del SLEP Llanquihue el tramo que concentra mayor cantidad de docentes es el Temprano, es decir docentes que podrían en la evaluación inicial haber avanzado a este tramo y que además cuentan con 4 años de experiencia. El porcentaje de profesores en tramo inicial es de 27,6 es decir 275 profesores que tienen menos de 4 años de experiencia y que no han ingresado con anterioridad al sistema de reconocimiento. Es importante destacar que 239 profesores alcanzan el tramo avanzado, por sus años de experiencia y los resultados en la prueba de conocimientos y el portafolio. Además, hay 70 docentes en tramo Experto I que tienen 8 años de experiencia y buenos resultados en el Sistema de Reconocimiento, en este nivel la comuna que se destaca es Puerto Varas con 26 profesores. Finalmente son 10 profesores evaluados como Experto II que son docentes que tienen 12 o más años de experiencia.

Tabla 43. Tramos Carrera Docente

| Tramos Carrera Docente | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--------|--------|-----------|--------|------------|--------|-------------|--------|--------------|--------|------------|--------|
| | Fresia | | Frutillar | | Llanquihue | | Los Muermos | | Puerto Varas | | Total SLEP | |
| | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % |
| ACC | 17 | 14,8% | 26 | 11,2% | 28 | 16,5% | 11 | 6,1% | 39 | 13,0% | 121 | 12,1% |
| INI | 20 | 17,4% | 65 | 28,0% | 38 | 22,4% | 54 | 30,2% | 98 | 32,7% | 275 | 27,6% |
| TEMP | 34 | 29,6% | 70 | 30,2% | 52 | 30,6% | 58 | 32,4% | 65 | 21,7% | 279 | 28,0% |
| AVAN | 32 | 27,8% | 58 | 25,0% | 39 | 22,9% | 39 | 21,8% | 71 | 23,7% | 239 | 24,0% |
| EXP 1 | 10 | 8,7% | 8 | 3,4% | 12 | 7,1% | 14 | 7,8% | 26 | 8,7% | 70 | 7,0% |
| EXP 2 | 1 | 0,9% | 5 | 2,2% | 1 | 0,6% | 2 | 1,1% | 1 | 0,3% | 10 | 1,0% |
| N/O | 1 | 0,9% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1 | 0,6% | 0 | 0,0% | 2 | 0,2% |
| Total | 115 | 100,0% | 232 | 100,0% | 170 | 100,0% | 179 | 100,0% | 300 | 100,0% | 996 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

Para el caso de los asistentes de la educación (AE), hay un total de 878 en las comunas del SLEP Llanquihue, tal como el caso de los docentes la comuna que tiene mayor número de AE es Puerto Varas con 211, seguido por Frutillar con 184, Los Muermos con 177, Llanquihue con 163 y Fresia con 143.

Tabla 44. Asistentes Educación SLEP 2019

| Asistentes Educación SLEP 2019 | Cant | % |
|--------------------------------|------|--------|
| Fresia | 143 | 16,3% |
| Frutillar | 184 | 21,0% |
| Llanquihue | 163 | 18,6% |
| Los Muermos | 177 | 20,2% |
| Puerto Varas | 211 | 24,0% |
| Total | 878 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

En la siguiente tabla es posible apreciar en detalle la distribución de los asistentes de la educación, donde un porcentaje importante son los AE profesionales con un 26,5%, los auxiliares representan un 19,8%, los AE técnicos un 8,2% y los administrativos un 4%. Hay un considerable número de AE que no registran información.

Tabla 45. Distribución Asistentes por función 2019

| | Fresia | | Frutillar | | Llanquihue | | Los Muermos | | Puerto Varas | | Total SLEP | |
|----------------|--------|--------|-----------|--------|------------|--------|-------------|--------|--------------|--------|------------|--------|
| | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % | Cant | % |
| PROFESIONAL | 31 | 21,7% | 34 | 18,5% | 37 | 22,7% | 83 | 46,9% | 48 | 22,7% | 233 | 26,5% |
| ADMINISTRATIVA | 5 | 3,5% | 7 | 3,8% | 7 | 4,3% | 6 | 3,4% | 10 | 4,7% | 35 | 4,0% |
| AUXILIAR | 30 | 21,0% | 37 | 20,1% | 26 | 16,0% | 34 | 19,2% | 47 | 22,3% | 174 | 19,8% |
| TECNICA | 6 | 4,2% | 27 | 14,7% | 8 | 4,9% | 8 | 4,5% | 23 | 10,9% | 72 | 8,2% |
| S/I | 71 | 49,7% | 79 | 42,9% | 85 | 52,1% | 46 | 26,0% | 83 | 39,3% | 364 | 41,5% |
| Total | 143 | 100,0% | 184 | 100,0% | 163 | 100,0% | 177 | 100,0% | 211 | 100,0% | 878 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Mineduc.

3. Traspaso e Instalación

Durante el año 2019, se crea el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, conformado por representantes de Padres, Madres y Apoderados, del Gobierno Regional y de los Alcaldes de las Comunas, quienes tuvieron como primer objetivo, la participación en la selección de la Dirección Ejecutiva. Así es como, tras ese proceso y elaboración de terna por parte del Comité Directivo, el día 09 de enero de 2020, el Decreto Supremo N° 008 firmado por el Presidente de la República y la Ministra de Educación, designa como Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, a Claudia Trillo Molina. Desde se ahí se inicia el proceso de Instalación del SLEP Llanquihue, donde se contemplaban como principales actividades la definición de los Concursos de Alta Dirección Pública de las Subdirecciones; aperturar los procesos administrativos del nuevo Servicio, liderar el proceso de traspaso de información desde los DAEM, a través de los Decretos Alcaldicios y posterior Resoluciones de Traspaso; generar los procesos de llamado a Concurso Cerrado para los funcionarios DAEM y Concursos Abiertos para dotar de los funcionarios requeridos para el funcionamiento del SLEP Llanquihue.

Los Subdirectores seleccionados por Alta Dirección Pública, líderes de sus equipos y fundamentales para la estructura del SLEP Llanquihue, son los siguientes:

| CARGO | NOMBRE |
|--|--------------------------------|
| Directora Ejecutiva | Claudia Carolina Trillo Molina |
| Subdirector Administración y Finanzas | Manuel Espinoza Bañados |
| Subdirector Planificación y Control de Gestión | André Vallette Cerda |
| Subdirector Apoyo Técnico Pedagógico | Juan Carlos Olgún Cerón |
| Subdirector Gestión Territorial | Pedro Adrians Díaz |
| Subdirector Gestión de Personas | Héctor Castillo Vera |

Durante el año 2020 y tras la firma de los Convenios de Transición firmados entre la Dirección de Educación Pública y cada Municipalidad, generaron los Decretos Alcaldicios que integran toda la información de los bienes muebles, inmuebles, funcionarios y convenios y contratos. Dicha información fue a través de la cual se construyó las Resoluciones de Traspaso emitidas por la Dirección de Educación Pública, siendo traspasados al SLEP Llanquihue.

Así mismo, en el contexto del proceso de instalación del SLEP Llanquihue, correspondió la elaboración del Plan Anual 2021, que incluyó un proceso participativo con docentes, asistentes de la educación, directores/as, estudiantes y sus familias, con el cuál se elaboró la hoja de ruta en términos del acompañamiento técnico pedagógico del SLEP Llanquihue para el presente año.

4. Ejecución Presupuestaria

El año 2020, el Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue contaba con un presupuesto anual de M\$667.459, el cual correspondía exclusivamente al programa 01, es decir, para solventar aquellos gastos que dan cuenta de la administración del Servicio. La gestión presupuestaria del año 2020 fue de M\$609.174, equivalente a un 91,3% del total.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Llanquihue
Gastos Administrativos Llanquihue (01)

| | | |
|----------|---|----|
| PARTIDA | : | 09 |
| CAPÍTULO | : | 29 |
| PROGRAMA | : | 01 |

| Sub-Título | Ítem Asig. | Denominaciones | Glosa N° | Moneda Nacional Miles de \$ |
|------------|------------|---|-----------|--------------------------------|
| | | INGRESOS | | 677.459 |
| 08 | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 1.026 |
| | 01 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | | 513 |
| | 99 | Otros | | 513 |
| 09 | | APORTE FISCAL | | 676.433 |
| | 01 | Libre | | 676.433 |
| | | GASTOS | | 677.459 |
| 21 | | GASTOS EN PERSONAL | 02 | 411.516 |
| 22 | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 03 | 126.282 |
| 29 | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 138.661 |
| | 03 | Vehículos | | 31.806 |
| | 04 | Mobiliario y Otros | | 31.014 |
| | 05 | Máquinas y Equipos | | 7.720 |
| | 06 | Equipos Informáticos | | 65.141 |
| | 07 | Programas Informáticos | | 2.980 |
| 35 | | SALDO FINAL DE CAJA | | 1.000 |

La ejecución del anterior presupuesto se puede ver reflejado en las siguientes líneas de acción descritas y gestionadas dentro del año 2020. Estas se detallan a continuación.

5. Principales Hitos de Acción 2020

5.1 Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

5.1.1 Acción #1 - Seguimiento de Trayectoria Educativa

El "Seguimiento de Trayectoria Educativa" se refiere al estudio realizado por el Servicio que tuvo como objetivo analizar el proceso que la cohorte experimenta a lo largo de su paso por el ciclo escolar en los establecimientos pertenecientes al SLEP Llanquihue. Para ello, se seleccionaron los/as estudiantes matriculados en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 observando el flujo interno de estos hasta el año 2019.

Para la realización de este estudio, se utilizó el método denominado Seguimiento de Cohorte Real (true cohort), promovido por la UNESCO en la década del '60 y que se implementa en Chile a través del Sistema de Registro de la Matrícula Única Oficial por Estudiante, utilizando la Máscara de RUN - MRUN. Este registro referencial puede ser rastreado y medido en cuanto a sus patrones de flujo y secuencia, obteniendo información individualizada de los/as estudiantes que conforman la cohorte.

Este tipo de estudios se considera un insumo clave para la definición de una estrategia de atención a la deserción escolar en los Establecimientos Escolares (desde ahora en adelante EE) del SLEP Llanquihue, aportando al Plan de Alerta Temprana del SLEP Llanquihue y sus EE, generando estrategias de anticipación y acompañamiento pertinentes y con mayor eficacia en la prevención de la deserción escolar. Por otra parte, esta información es insumo clave para la definición de una estrategia de revisión de la oferta formativa presente en los EE del SLEP Llanquihue, de manera de mejorar dicha oferta, presentando una propuesta formativa más coherente con las necesidades de los estudiantes y posibilidades de sus EE.

Propósito:

- Analizar comportamiento de la matrícula de los EE del SLEP Llanquihue entre los años 2015 a 2019.
- Identificar fuga de alumnos desde los EE del SLEP Llanquihue hacia otras comunas y establecimientos, precisando según: establecimiento (origen y destino), tipo de enseñanza, niveles, comunas, y género. Identificando, particularmente para el caso de estudiantes de Enseñanza Media, si su fuga se debe a la búsqueda de formación TP o HC en otros establecimientos, y qué especialidades les son más atractivas en el caso de la formación TP.
- Precisar la magnitud de la deserción escolar en los EE del SLEP Llanquihue, pudiendo identificar con exactitud el número de estudiantes que han abandonado el sistema escolar, aquellos que han retornado y aquellos que permanecen fuera del sistema de manera crítica.

- Insumar la toma de decisiones respecto de la formación que imparten nuestros establecimientos, generando estudios de pertinencia de dicha oferta, estrategias de mejoramiento de la oferta formativa, refuerzo en las capacidades instaladas en el EE, y generación de nuevas capacidades para atender las demandas y necesidades formativas relevadas por nuestros estudiantes.
- Insumar la toma de decisiones respecto del problema de la deserción escolar, alimentando la planificación con foco en la anticipación y acompañamiento de situaciones de abandono escolar, refuerzo y nivelación académica, reducción del ausentismo crónico, apoyo psico-social, reinserción escolar, entre otras.

Resultados:

La retención en general se aproxima o supera el 85% de la matrícula en las cohortes analizadas. Se desprende de las tablas detalladas que los establecimientos logran mantener una retención sobre el 80% en los ciclos de párvulos y básica, disminuyendo ésta en la transición de enseñanza básica a media y en 1º y 2º medio a menos del 60%.

Los establecimientos que congregan mayor preferencia son:

- Colegio Vencedor Puerto Varas
- Colegio Felmer Niklitschek
- Colegio Ramón Ángel Jara
- Liceo Agrícola Vista Hermosa

Las comunas con mayor preferencia son:

- Puerto Montt
- Puerto Varas

Las especialidades con mayor preferencia:

- Administración
- Gastronomía
- Atención de Enfermería

Con relación a la tasa de incidencia, el SLEP Llanquihue presenta una tasa menor al 2,9% anual y ha decrecido al año 2019, presentado un 2,3%. Al realizar una comparación con los datos oficiales del Ministerio de Educación, el SLEP se encuentra cercano a estas cifras:

- Para el año **2016**, la Provincia presenta una tasa de 3,2% y el SLEP 2,9%.
- Para el año **2017**, la provincia presenta una tasa de 2,9% y el SLEP 2,9%.
- Para el año **2018**, la provincia presenta una tasa de 2,5% y el SLEP 2,5%.
- Para el año **2019**, la provincia presenta una tasa de 2,6% y el SLEP 2,3%.

Ahora bien, el análisis realizado permite precisar cifras para los EE del SLEP Llanquihue que son aún más dramáticas. Para la cohorte 2015, la cantidad de alumnos que se encuentran fuera del sistema durante el período estudiado es de 813 alumnos. Cifra que aumenta a 2.098 estudiantes que se encuentran fuera del sistema al sumar las cohortes 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En relación con la diferenciación por sexo de los estudiantes que migran de los establecimientos administrados por SLEP Llanquihue, se puede establecer que no existe una diferencia entre ellos, en general es 50/50, hombre y mujeres respectivamente. Ahora si este análisis se traslada a los estudiantes que no registran matrícula al siguiente año (incidencia anual), existe una proporción mayor en hombres (aproximadamente 70%) versus mujeres (aproximadamente 30%).

En resumen, el estudio realizado ha permitido identificar tanto la fuga de alumnos real desde nuestros establecimientos hacia otros establecimientos tanto dentro como fuera del SLEP, e inferir las causas que podrían estar gatillando dicha fuga, de manera de alimentar con esta información la planificación de una revisión de la pertinencia de la oferta formativa presente en nuestros EE. Por otra parte, ha permitido relevar el problema de la deserción escolar con datos frescos y precisos respecto de la real magnitud del fenómeno, los focos de mayor abandono del proceso formativo (EE, comunas, niveles), el dato acumulado para el período estudiado, pudiendo insumar la toma de decisiones respecto de las estrategias más adecuadas y pertinentes para la anticipación de situaciones de deserción, buscando reducir las cifras en los años siguientes.

5.1.2 Acción #2 - Creación del primer Plan Anual SLEP.

El Plan Anual es la hoja de ruta que construye el SLEP Llanquihue año a año, estando consagrado en la Ley 21.040 como aquel instrumento que da cuenta del estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del SLEP Llanquihue; dotación de docentes y asistentes de la educación necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional; y acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del SLEP Llanquihue.

El trabajo de elaboración del Plan Anual 2021 se dio entre los meses de agosto y diciembre 2020. La ejecución de dicho trabajo estuvo a cargo de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, contando con la colaboración de profesionales de distintas áreas del SLEP Llanquihue para la revisión y validación de indicadores asociados a dichas áreas. **El Plan Anual 2021 se encuentra**

disponible a toda la comunidad educativa a través de la página web del Servicio.

El Plan Anual 2021 del SLEP Llanquihue tiene 5 dimensiones (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Gestión de Personas y Desarrollo Profesional, Financieros, Educativos y de Infraestructura) del cual se desglosan objetivos, acciones, indicadores y metas a desarrollar.

5.2 Subdirección de Gestión Territorial

5.2.1 Acción #1 - Mesas Covid

Luego de un 2020 donde la contingencia sanitaria que se vivió a nivel mundial solo permitió realizar clases de forma remota, el Ministerio de Educación junto a su plan de retorno a clases 2021, puso a disposición a través de la plataforma sigamosaprendiendo.mineduc.cl, las bases para que cada EE desarrollara en conjunto con su comunidad educativa un Plan de Funcionamiento que les permitiera retornar a clases de forma presencial en caso de que a comuna se encontrar en fase 2 (o mayor) en el Plan Paso a Paso definido por el Ministerio de Salud. Este plan tiene como fin resguardar la accesibilidad de todos los estudiantes a una jornada educativa regular a partir del 01 de marzo del año 2021. Las bases de este plan se definieron de la siguiente forma: escuela como espacio protector; bienestar socioemocional de la comunidad escolar; potenciar la recuperación de aprendizajes; promover la seguridad; y adaptación ágil a los cambios.

El SLEP Llanquihue llevó a cabo la constitución y operación de mesas de trabajo para que las comunidades educativas pudiesen desarrollar sus Planes de Funcionamiento 2021 en el contexto COVID-19. Cada mesa sanitaria se compuso por representantes de Directores de EE urbanos, rurales y jardines infantiles; miembros del Colegio de Profesores, miembros del Gremio de los Asistentes de la Educación, representantes de Centros de Padres, de Junaeb, de los Departamentos de Salud Municipal y de la Seremi de Salud.

Esta mesa tuvo una periodicidad de 5 sesiones abordando temas como la organización de la jornada escolar, medidas preventivas y logística, transporte escolar, situación de resguardo laboral de funcionarios, equipamiento sanitario, comunicaciones, infraestructura, brechas de acceso TICS, entre otros. Al término se elaboró un reporte de síntesis con recomendaciones presentadas a Directora Ejecutiva y Comité Directivo.

Desde el SLEP Llanquihue se llevó a cabo un acompañamiento a jardines infantiles, escuelas y liceos, en la elaboración de sus Planes de Funcionamiento del año 2021 según lineamientos del Ministerio de Educación: revisión colectiva de bases, asesoría individual según requerimientos, revisión de planes, identificación de insumos sanitarios para protección personal y calendarización de

instancias de limpieza/desinfección de establecimientos educacionales el año 2021.

5.2.2 Acción #2 - Plan de difusión de instalación del Servicio a comunidades educativas.

Desde septiembre del año 2020, fecha en que se constituye la Subdirección de Gestión Territorial, hasta fines de diciembre del mismo año, es que el SLEP Llanquihue realizó 45 encuentros presenciales y virtuales, tomando contacto con los 84 establecimientos educacionales del territorio, traducido en una comunicación con más de 400 representantes de las comunidades, en al menos una ocasión con el fin de presentar el nuevo proceso que se viviría a partir del año 2021 en donde el SLEP Llanquihue tomaría la gran misión de ser Sostenedores de los EE de las cinco comunas en cuestión. En estas sesiones se trataron temáticas como el levantamiento de buenas prácticas, se acogieron diferentes inquietudes de las comunidades educativas y se resolvieron dudas de la implementación del servicio local. Estas instancias permitieron conocer los espacios educativos, comenzar a construir un vínculo inicial con los directores de los EE y dar a conocer los principales lineamientos compartidos por la Dirección de Educación Pública a través de la Estrategia Nacional publicada. **La Estrategia Nacional de Educación Pública se encuentra publicado en la página web del Servicio.**

Con el fin de complementar los encuentros descritos con anterioridades, se llevaron a cabo encuentros particulares con distintos miembros de la comunidad educativa para profundizar en ciertas temáticas requeridas o llevar a cabo un dialogo con la comunidad escolar sobre el proceso de traspaso e instalación del Servicio. Por otro lado, como parte de un enfoque integral de gestión territorial, se han sostenido reuniones de articulación con fundaciones, universidades, municipios y gremios.

5.3 Subdirección Administración y Finanzas

5.3.1 Acción #1 - Implementación de Plataformas tecnológicas que apoyan la gestión administrativa.

La Implementación de Plataformas Tecnológicas en el SLEP Llanquihue apoyan la gestión administrativa entregando herramientas para operar los aspectos financieros y contables que como entidad pública corresponde. Estos sistemas han sido fundamentales para entregar balances y responder a normativas de nivel central.

En primer lugar, el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite al Servicio, procesar y exponer la Ejecución Presupuestaria, facilitando la contabilidad, cobros y pagos.

Esta sección se complementa con Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) donde su principal objetivo es reemplazar la función de digitación manual de facturas en la plataforma SIGFE por un sistema dinámico y automático que procesa documentos, obteniendo información de las Órdenes de Compra y Recepciones Conforme desde Chile Compra. Por consiguiente, los DTE son validados por el Servicio de Impuestos Internos (SII) integrándose con SIGFE. Esta dinámica permite simplificar y optimizar los recursos, reduciendo considerablemente los tiempos para procesar dichos documentos.

Otra plataforma incorporada en la administración del SLEP Llanquihue es Doc Digital, el sistema de comunicaciones oficiales del Estado de Chile. En esta el Servicio sube a la web documentos oficiales, los visa y firma electrónicamente. Solicita enumeraciones de documentos a la oficina de partes y la distribución a múltiples destinatarios. Dentro de los beneficios se ha mejorado las comunicaciones vía digital y la recepción de documentos enviados por otros servicios del Estado, ahorrando etapas y disminuyendo los tiempos de resolución.

Se incorporó la plataforma CAS-Chile que agiliza y mejora el proceso de cálculos de los pagos de remuneraciones para los Programas 01 y 02. Este software le ha permitido al SLEP Llanquihue concretar el pago de remuneraciones de casi 2000 funcionarios contratados bajo la normativa que rige al sector de la Educación. Con la implementación de este sistema el Servicio aseguró un proceso libre de errores y en línea con el cumplimiento de lo que establece la ley.

5.3.2 Acción #2 - Plan de compras

La confección del Plan de Compras 2020 estuvo enfocada principalmente en los insumos para las oficinas de SLEP Llanquihue, desde elementos de oficina, muebles y equipamiento acordes a los requerimientos operativos y al cumplimiento del presupuesto.

La confección del Plan de Compras 2021 se realizó en base a requerimientos de insumos por parte de los establecimientos, como útiles escolares y tecnológicos, teniendo presente contexto de pandemia Covid-19. Esta operación se realizó mediante la proyección de las necesidades de nuestros estudiantes en las cinco comunas, dando por resultado el siguiente detalle:

| PLAN DE COMPRAS 2021 | TOTALES |
|--|----------------------|
| Calzado | 5.338.311 |
| Capacitación | 177.741.443 |
| Equipos Computacionales y Periféricos | 230.818.593 |
| Equipos Menores | 10.412.952 |
| Gas | 551.611 |
| Insumos y Accesorios Computacionales | 364.367.016 |
| Máquinas y Equipos | 65.026.302 |
| Material y Útiles de Aseo | 176.777.410 |
| Materiales de Oficina | 17.357.862 |
| Materiales para Reparación | 7.462.689 |
| Mobiliario y otros | 22.444.454 |
| Movilización de Alumnos | 129.935.124 |
| Otros | 21.932.191 |
| Insumos Calefacción | 161.193.102 |
| Insumos para Personas | 56.386.940 |
| Productos Quirúrgicos | 3.449.410 |
| Redes | 787.824 |
| Textiles | 41.493.433 |
| Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 965.011.653 |
| Transferencias al Sector Privado | 104.383.259 |
| Vestuario y Textiles | 353.024.476 |
| Total General | 2.915.896.054 |

5.4 Subdirección Gestión de Personas

5.4.1 Acción #1 - Traspaso de funcionarios al Servicio.

En el marco del proceso de traspaso de Funcionarios de los Programa 01 y 02 desde los respectivos DAEM al SLEP Llanquihue, éste se logró llevar a cabo de acuerdo a planificación teniendo en cuenta la complejidad del ámbito documental que el proceso significa. El SLEP Llanquihue se encuentra actualmente en la fase de ordenamiento y regularización de los aspectos contractuales de los funcionarios en cuestión.

Por otro lado, es importante mencionar que el complejo proceso de pago de remuneraciones de los funcionarios en términos generales se ha llevado a cabo conforme la normativa legal y sin desviaciones respecto de los derechos de los más de 1.700 funcionarios que constituyen tanto la planta educativa como la administrativa del Servicio.

5.5 Subdirección Planificación y Control de Gestión

5.5.1 Acción #1 - Definición de Indicadores para la gestión del Servicio.

A partir del Desarrollo de la Planificación Estratégica del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue, que contemplan las etapas de elaboración, seguimiento y vinculación de los Instrumentos de Gestión que rigen el Servicio, con la finalidad de interrelacionar acciones que vayan en pos de un funcionamiento armónico de la organización.

Dentro de los instrumentos desarrollados se encuentran los siguientes:

- Plan Estratégico Local
- Plan Anual
- Convenio Gestión Educacional Directora Ejecutiva
- Convenios de Desempeño Subdirectores Servicio
- Convenio de Desempeño Directores Establecimientos Educativos
- Sistema de Gestión Interna

Contar con sistemas de seguimiento, información y monitoreo, que consideren tanto la evaluación de procesos globales del Servicio y resultados de los establecimientos educacionales de su dependencia, con el objeto de propender a la mejora continua de la calidad de la educación provista por el SLEP Llanquihue.

Dentro de los principales instrumentos de medición y reporte se encuentran:

- PMG el cual cuenta con 3 Objetivos de gestión del Servicio y 7 indicadores comprometidos con su respectiva meta o solicitud de medición de forma correcta según sea el caso.
- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) es un instrumento de evaluación y mejoramiento de la gestión que asocia el cumplimiento de objetivos y compromisos de gestión de los equipos de trabajo de un servicio, a un incentivo de remuneración para los funcionarios pertenecientes a cada equipo de trabajo.
- Seguimiento y evaluación de Instrumentos de Gestión (ENEP, CD, PEL, PA, A1, Inf. Congreso de la República, PMG, CDC)
- Monitoreo de Indicadores de Gestión Interna.
- Caracterización de Procesos y Procedimientos.
- Mejora Continua y Gestión de Riesgos, el cual consiste en identificar, analizar y responder a factores de riesgo a lo largo de la vida de un proyecto y en beneficio de sus objetivos. La gestión de riesgos adecuada implica el control de posibles eventos futuros. Además, es proactiva, en lugar de reactiva).

5.5.2 Acción #2 - Diagnóstico Infraestructura de los Establecimientos Educativos

El estudio de Diagnóstico tiene como objetivo principal conocer el estado respecto a la situación general, a través del levantamiento de una línea base estándar y global de las condiciones de infraestructura e instalaciones educativas en EE del Territorio del SLEP Llanquihue, de manera de identificar niveles y brechas de dignidad. El propósito de contar con esta información es el tener herramientas para orientar y focalizar la inversión pública en educación, a partir de identificar necesidades y oportunidades de desarrollo de la infraestructura educativa con que cuenta el territorio. A partir de este estudio, se desarrollan la totalidad de las intervenciones que se realizarán en el Servicio.

El mantenimiento no es más que los trabajos que deben realizarse de forma cíclica para la atención de equipos y de los elementos componentes de las edificaciones con el fin de subsanar sus deficiencias y mantener de manera eficaz los servicios que brinden, con énfasis especial de aquellas partes que por su uso continuado o por su ubicación se encuentran más expuestos al deterioro. El mantenimiento es la tarea que garantiza la prolongación de la vida útil de las edificaciones, al evitar que con el deterioro queden inutilizables.

6. Principales Hitos de Acción proyectados al 2021

6.1 Subdirección Apoyo Técnico Pedagógico

6.1.1 Acción #1 - Plan de Acompañamiento

Para el diseño del Plan de Apoyo y Acompañamiento desarrollado por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, se tuvo a la base el modelo de acompañamiento propuesto por la DEP, así como el diagnóstico preliminar realizado durante los meses de agosto y septiembre 2020, y el Plan Anual desarrollado entre agosto y diciembre 2020. Dicha planificación se tradujo inicialmente en instancias de inducción y capacitación del equipo de acompañamiento y mejora educativa de Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, junto con la generación de instancias de inducción y entrega de lineamientos para el inicio del año escolar 2021, trabajo realizado con equipos directivos de los establecimientos del SLEP Llanquihue. Además de lo anterior, el trabajo de planificación realizado permitió definir y precisar un calendario anual de trabajo, identificando los hitos más relevantes del trabajo de acompañamiento técnico pedagógico a realizar durante el 2021, así como el inicio del trabajo de acompañamiento a los equipos directivos, tanto presencial como virtual, por parte de la Subdirección de ATP.

El Plan de Apoyo y Acompañamiento Técnico Pedagógico para cada EE del SLEP Llanquihue implica un proceso de elaboración, implementación y evaluación de objetivos estratégicos a 6 años y anuales que consideran el conocimiento y participación de los integrantes de la comunidad educativa. Dicho Plan tiene por objetivo garantizar por medio de la definición de acciones concretas, la mejora de los procesos educativos de los EE, en relación con su contexto y las definiciones entregadas por el Plan Estratégico Local y el Plan Anual.

Esta planificación considera los siguientes elementos:

- Implementación del Plan de Acompañamiento y Mejora Educativa (acciones con período anual).
- Evaluación del Plan de Acompañamiento y Mejora Educativa (acciones periodo anual).
- Porcentaje de consolidación de prácticas instaladas en los equipos de gestión de los EE según lo indicado en el Plan.
- Porcentaje de cumplimiento de las estrategias anuales de los PME de cada establecimiento.
- Porcentaje de cumplimiento de la Carta Gantt para el acompañamiento en la elaboración de Planes de Mejoramiento y revisión de PEI por establecimiento.

6.1.2 Acción #2 - Plan Mejora Resultados Educativos

El equipo de Monitoreo y Seguimiento de Resultados Educativos es parte de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico que busca garantizar la implementación de sistemas de monitoreo y seguimiento a resultados educativos y a programas educativos insertos en los establecimientos que tengan relación directa con ámbitos de la gestión técnica pedagógica. Además, en este equipo está la generación de lineamientos y orientaciones para acompañar los procesos ligados al desarrollo profesional docente y directivo de los establecimientos del territorio del SLEP Llanquihue.

Principales líneas de trabajo:

1. Monitoreo y seguimiento sistemático a la calidad del desempeño del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue (unidades, establecimientos, profesionales, etc.) con el propósito de introducir ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de resultados esperados con foco en la mejora escolar de los EE y sus comunidades.
2. Potenciar el trabajo colaborativo entre el SLEP Llanquihue y los programas de apoyo de distintas entidades gubernamentales y particulares relacionadas con educación, universidades, fundaciones, empresa privada, etc. Resguardando el aporte real de estos al desarrollo integral de los estudiantes.

3. Acompañar y orientar los procesos asociados al desarrollo profesional docente, donde se insertan temáticas ligadas a la evaluación docente, los planes de formación, la implementación de procesos de apoyo y mentoría a docentes y directores, los planes de superación profesional, la detección continua de necesidades de desarrollo profesional y la implementación y el seguimiento a las instancias de capacitación y/o formación a distintos actores de los EE del territorio.

Resultados esperados (productos) durante el 2021:

1. Plan de Monitoreo y seguimientos de indicadores de resultados educativos de los EE pertenecientes al SLEP Llanquihue, que permita visualizar los progresos educativos de sus estudiantes en relación a definido en sus instrumentos de Gestión (PEI-PME), el Plan de Apoyo y Acompañamiento, el Plan Anual del SLEP Llanquihue y la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).
2. Acompañamiento a la implementación y uso de resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes
3. Seguimiento a la estrategia de reducción de brecha de aprendizajes (2021 Plan lector).
4. Plan de Desarrollo Profesional para los Directivos del SLEP Llanquihue y Plan de Desarrollo Profesional Docente (incluye plan de capacitaciones para docentes).
5. Diagnóstico de competencias directivas, docentes y asistentes de la educación, y detección de brechas y necesidades de formación en servicio para el personal directivo, docente y asistente de la educación (profesionales, auxiliares y administrativos).
6. Plan de fortalecimiento de capacidades en equipos de educadoras y técnicas en párvulos de jardines infantiles.
7. Estrategia de monitoreo y seguimiento de alumnos en situación de riesgo y en situación de deserción escolar
8. Diseño, planificación y gestión de distintas actividades formativas para los directivos, docentes, educadores y asistentes de la educación del SLEP.
9. Desarrollo de un dashboard de indicadores asociados al desempeño del SLEP y de los EE del territorio (trimestral).

10. Estrategia de monitoreo y seguimiento a programas educativos con el fin de resguardar la pertinencia y eficacia de estos en pos de la mejora educativa y seguimiento y monitoreo a los procesos de acompañamiento de los profesionales de mejora educativa.
11. Estudio para la revisión de la oferta formativa de los EE del SLEP de acuerdo con criterios de pertinencia y calidad.

6.1.3 Acción #3 - Iniciativas relevantes por SEP.

A continuación, se detallan aquellas iniciativas consideradas por el 10% de la ley SEP:

| ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Acompañamiento y retroalimentación docente en función de los aprendizajes | Capacitación para equipos directivos en observación y retroalimentación de aula. Implementación de procesos de acompañamiento y retroalimentación docente realizando observaciones de clases presenciales y/o remotas con jornadas de consenso de pautas con mirada de progreso de los aprendizajes. |
| Estrategias para el desarrollo de la lectura, la escritura y comunicación oral | Diseño e implementación de estrategias presenciales y/ o remotas para fortalecer en los estudiantes el gusto por la lectura, las habilidades de lectura comprensiva y el desarrollo de la escritura, contemplando iniciativas y prácticas sistemáticas: plan lector, trabajo del CRA, fomento lector, mediciones de calidad, velocidad y comprensión lectora, instancias de fomento de producción y creación de textos, entre otras. En coherencia a Lineamientos y programa territorial. |
| Equipos profesionales y técnicos multidisciplinares | Implementación de un programa integral para los estudiantes que contemple aspectos de apoyo emocional, psicosocial y diversas acciones de recuperación de aprendizajes de los estudiantes. Integrando acompañamiento a los padres y apoderados en lo relacionado con los procesos educativos : Visitas pedagógicas a los E.E. y domicilios en contexto de cuarentena EDUMÓVIL. |

| | |
|---|---|
| <p>Asegurar el cumplimiento de los PME de los establecimientos del territorio</p> | <p>Aseguramiento del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo del Territorio Gestión de compra de recursos y funcionamiento de servicios necesarios.</p> |
| <p>Conectividad y plataforma para el trabajo técnico pedagógico</p> | <p>Adquisición de servicios de plataformas educativas y de conectividad para mejorar la gestión pedagógica. Contemplando uso de la tecnología, para la preparación de procesos de enseñanza-aprendizaje presencial y a distancia.</p> |

6.1.4 Acción #4 - Plan de desarrollo Profesional Docente y Asistente de la Educación.

Para el SLEP Llanquihue es primordial promover que los docentes actualicen sus conocimientos de forma periódica y proveer espacios para que puedan aprender de sus pares en busca de potenciar el rol del docente en el aula.

Las acciones de esta unidad tienen directa relación con el proceso de formación de evaluación de acompañamiento y las estrategias pedagógicas de los docentes en los Establecimientos. Este trabajo se desarrolla en base a la Estrategia Nacional de Educación Pública, al Plan Anual Local 2021 y al Convenio de Desempeño Colectivo con tres líneas de trabajo:

1. Plan de Desarrollo Directivo
2. Plan de Desarrollo Profesional Docente
3. Plan de Desarrollo de Fortalecimiento de Capacidades en Equipos de Educadoras y Técnicas de Párvulos en Jardines Infantiles

En la dimensión de desarrollar las capacidades profesionales se construye un plan de desarrollo profesional continuo con ciclos y etapas en una constante investigación de mejores prácticas orientadas al aprendizaje:

1. Detectar necesidades y definir objetivos
2. Diseñar el plan de desarrollo profesional
3. Asegurar recursos en conjunto con el equipo directivo
4. Implementar actividades
5. Evaluar y mejorar

Es importante destacar que el proceso de diseño, implementación y evaluación de las actividades de desarrollo docente conlleva una constante revisión de las mejores prácticas pedagógicas basadas en evidencia. En otras palabras, los planes de desarrollo docente deben estar constantemente

actualizando las teorías, investigaciones y prácticas que están generando los mejores resultados de aprendizaje.

Los objetivos y líneas de acción comprendidos para esta unidad son los siguientes:

- Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.
- Promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de los aprendizajes, uso de tecnología) con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y brindar una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP Llanquihue) a través de la mejora de sus prácticas.
- Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa, de acuerdo con los planes de los Establecimientos Educacionales, conforme a las necesidades del territorio.
- Elaborar un instrumento de medición de prácticas docentes.
- Impulsar y promover una cultura de desarrollo profesional, formación continua y trabajo colaborativo en los Establecimientos Educacionales del SLEP Llanquihue, para el mejoramiento sostenido de la calidad de la Educación Pública.

Es fundamentalmente fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los Equipos de Gestión, Docentes y Asistentes de la Educación, velando por su mejora permanente en las prácticas, mediante el trabajo colaborativo de los Establecimientos Educacionales.

El diseño e implementación de estrategias de colaboración entre pares, le entrega las herramientas para que un docente aprenda de otro docente mejores prácticas y técnicas de pedagogía. El profesional debe ser capaz de cubrir sus necesidades de manera autónoma en línea con asimilar esta información en la práctica. Las actividades en horas no lectivas generan un espacio para que los equipos puedan observar las clases de sus pares, discutir procedimientos y sacar conclusiones propositivas. Desde este punto obtener retroalimentación que genere cambios y fortalezca las buenas acciones. El pilar fundamental es la experiencia como aprendizaje.

6.1.5 Acción #5 - Convivencia Escolar y Apoyo Psicosocial

Uno de las temáticas y desafíos prioritarios del contexto que se vive en la actualidad son aquellas relacionadas con la convivencia escolar y el desarrollo de ambientes conducentes al logro del proceso de enseñanza-aprendizaje en el entorno escolar, donde se promueva de forma constante el trabajo colaborativo entre todos sus integrantes con relaciones de respeto, de inclusión y de participación.

Durante el mes de abril celebramos el mes de la Convivencia Escolar y desde el SLEP Llanquihue, sabemos la importancia que tiene para cada comunidad educativa, generar los espacios para inspirar, encantar e invitar a construir y vivir una cultura escolar cargada de sentido. Como uno de nuestros principales sellos como Servicio es fomentar el sentido de pertenencia e identidad entre los padres, apoderados y estudiantes con sus escuelas, liceos o jardines infantiles, trabajaremos para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan involucrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos, a través de actividades artísticas, culturales, deportivas, entre otras.

Como SLEP Llanquihue, sabemos también que la emergencia sanitaria por COVID-19, ha generado la necesidad de insertar durante este año con más fuerza la parte emocional en el aula y aprender a gestionar las emociones de manera positiva, trabajando desde el "logro" y no desde la "competencia". Si bien todo este periodo ha implicado un gran desafío para las comunidades educativas, también ha traído aprendizajes y el desarrollo de nuevos recursos y habilidades. Por ello, el trabajo a realizar este año será potenciar las habilidades adquiridas y así también entregar las herramientas necesarias para, poco a poco, generar confianzas y mejorar los niveles de aprendizaje que fueron afectados durante el año 2020.

Lo anterior, se realizará en colaboración con la Red de Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales de todos los Establecimientos Educativos que se está generando actualmente. En este marco se ha realizado un levantamiento de material y lineamientos para poder apoyar los planes de contención emocional en las comunidades educativas y así también trabajar para la mejora del clima escolar y propiciar espacios de sana y buena convivencia. Con esto, también se intenta potenciar y, en algunos casos, reconstruir el vínculo familia-escuela, mejorando los índices de ausentismo crónico y deserción escolar, sobre todo en comunidades educativas de zonas rurales, que representan casi el 70 por ciento de nuestros establecimientos.

6.1.6 Acción #6 - Acompañamiento Jardines Infantiles

El SLEP Llanquihue se hace cargo como sostenedor el presente año 2021 de 14 Jardines Infantiles con una matrícula total de 682 niños/as, distribuidos en las 5 comunas:

Fresia

- Jardín Infantil Corazón de Ángel, pertenece a sector rural de Parga
- Sala Cuna y Jardín Infantil El Rincón del Saber, pertenece al sector rural de Tegalda

Frutillar

- Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita
- Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Angelitos
- Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos de Colores

Llanquihue

- Jardín infantil y Sala Cuna Mi Pequeño Paraíso

Los Muermos

- Jardín Infantil y Sala Cuna Duendecitos, pertenece a sector rural Cumbre Alta
- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Amor, pertenece a sector rural de Cañitas
- Jardín Infantil y Sala Cuna Brotitos del Melí, pertenece a sector rural del Melí
- Jardín Infantil y Sala Cuna Ventanitas de Colores

Puerto Varas

- Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris
- Jardín Infantil Murtitas, perteneciente a sector rural de Ensenada
- Jardín Infantil y sala Cuna Mi Nueva Aventura perteneciente a sector rural de Nueva Braunau
- Sala Cuna Princesa Licarayén

Nueve de estos Jardines se encuentran asociados a carrera docente con un total de 17 educadoras en este proceso. Los jardines reciben acompañamiento técnico pedagógico de dos profesionales del área con asesoría directa, virtual y/o presencial y trabajo en red estableciendo diferentes redes colaborativas a nivel de directivos, equipos pedagógicos y asistentes de la educación, bajo el modelo de desarrollo de capacidades.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad –creado con la Ley N°20.529, promulgada el 11 de agosto de 2011– posiciona a los jardines infantiles en el centro del sistema educativo, otorgando a las instituciones que lo componen - Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de educación Parvularia, Agencia de Calidad de la Educación y Consejo Nacional de Educación- un rol de servicio, complemento y apoyo pedagógico a cada uno de los establecimientos educacionales de nuestro país. De esta forma, teniendo cada una de las instituciones del SAC funciones y atribuciones específicas dentro del sistema, es la Agencia de la calidad, quien nos enfrenta al gran desafío para los jardines para el 2021 con la aplicación del DID Diagnóstico Integral de Desempeño, auto aplicado y participativo con la comunidad educativa según los EID, Estándares Indicativos de Desempeño, específicos para el nivel.

A partir de este Diagnóstico nuestros jardines tiene por primera vez establecer su Plan de Mejoramiento Educativo a 3 años y será la Unidad Técnico Pedagógica del Servicio, a través de sus profesionales, quienes apoyarán este proceso. Los 14 jardines están inscritos en la agencia de la calidad para participar en este proceso.

Cabe destacar que su totalidad de encuentran en fase de preparación de carpetas para el ingreso de las respectivas solicitudes de obtención de la certificación de Reconocimiento Oficial.

6.2 Subdirección de Gestión Territorial

6.2.1 Acción #1 - Fortalecimiento de Consejos Escolares y de Educación Parvularia

La Ley 21.040 indica que se deberá “garantizar y promover la participación de las comunidades educativas, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de sus opiniones en los asuntos que les afectan, de conformidad a la legislación vigente”.

La Ley, establece dentro de sus principios que el nuevo Sistema de Educación Pública debe contar con proyectos educativos diversos, que se adecuen a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad en la cual se inserta.

Es así como se promoverá el involucramiento de las familias, entregando mayores responsabilidades a las comunidades educativas, con la finalidad de potenciar el pleno desarrollo de los estudiantes, considerando para ello la convivencia democrática y la participación ciudadana, asegurando el derecho a la información, organización y expresión de las opiniones de la comunidad en los asuntos que les afecta.

Para ello, dota de mayores atribuciones a los Consejos Escolares y Consejos Parvularios.

- Consejos Escolares constituidos a marzo 2021
- Consejos Parvularios constituidos a abril 2021
- Participación efectiva y con pertinencia de representantes del sostenedor en cada Consejo Escolar.
- Apoyo al fortalecimiento de los Consejos Escolares/Parvularios por medio de la capacitación y orientación en sus reglamentos, personalidades jurídicas, reelecciones y cumplimiento de sus funciones.

Este 2021 los Establecimientos Educativos presentaron un Plan de Funcionamiento para operar de forma segura, gradual, flexible en modalidad presencial e híbrida.

6.2.1 Acción #2 - Constitución de Consejo Local de Educación Pública

El Consejo Local es un comité que colabora con la Directora Ejecutiva del Servicio Local y que representa los intereses de las comunidades educativas, para garantizar que se consideren sus necesidades y particularidades.

La ley 21.040 establece que debe constituirse en el primer año del Servicio Local como sostenedor en régimen, con participación de: 2 representantes de CCAA, 2 representantes CPA, 2 representantes de profesionales de la educación, 2 representantes de AAEE, 1 representante de universidad, 1 representante de CFT/IP, 2 representantes de equipos directivos/técnico pedagógico de los establecimientos educacionales. Se espera lograr la constitución del Consejo Local de Educación en el mes de octubre del año 2021.

Activo levantamiento de candidaturas de los diversos estamentos por medio de una convocatoria masiva. Efectivo proceso eleccionario, con cumplimiento del quórum requeridos del 30% del padrón electoral de cada estamento, con un mecanismo de votación híbrido presencial/virtual.

6.2.3 Acción #3 - Implementación Planes de Funcionamiento COVID

Este proceso será dinámico, por las propias condiciones de operación del año 2021, en contexto COVID-19, por lo que se requiere un acompañamiento sistemático a los establecimientos educacionales en su implementación.

Se realiza monitoreo a la implementación de cada Plan de Funcionamiento por establecimiento educacional, de forma regular y sistemática, identificando brechas de logro, oportunidades de mejora y necesidad de ajustes.

6.3 Subdirección Administración y Finanzas

6.3.1 Acción #1 - Transporte Escolar

El transporte escolar es fundamental para la conectividad de nuestras cinco comunas, un extenso territorio nos desafía a doblar nuestros esfuerzos para que todos tengan la oportunidad de ser parte de la Educación Pública.

En el caso de las comunas de Puerto Varas y Los Muermos se optó por la continuidad de los contratos del año 2020 hasta mayo y junio del presente año respectivamente. Los servicios de recorridos para el segundo semestre de 2021 se encuentran en proceso de licitación en virtud de los requerimientos establecidos por las comunidades educativas. El presupuesto estimado para estas comunas es de 606.129.680 pesos, que se divide en el pago de los meses de continuidad de los contratos 2020 y los servicios para el segundo semestre del año 2021.

En Frutillar, Fresia y Llanquihue para el presente año se adjudicaron 28 recorridos que se desglosan en 17 órdenes de compra generadas y aceptadas por los respectivos proveedores en el sistema de mercado público. El monto asociado es de 289.309.292 pesos.

6.3.2 Acción #2 - Insumos COVID

El equipo de Administración y Finanzas realizó las compras de insumos contra el Covid-19 a partir de las conclusiones que se generaron en las mesas de trabajo con cada una de las comunidades educativas. En particular, es la Mesa Sanitaria la que determinó la batería de elementos que serían necesarios para el año escolar 2021, los cuales fueron divididos en dos grandes compras para dar abasto a los establecimientos educacionales.

A continuación, se detalla los artículos ordenados por etapa de adquisición:

- Alcohol gel 70º bidón 5 litros
- Guante latex aseo manga larga reutilizable S
- Guante latex aseo manga larga reutilizable M
- Guante latex aseo manga larga reutilizable L
- Rollos toallas de papel interfoliadas
- Cloro tradicional 5 litros al 5%
- Jabón líquido antibacterial 5 litros
- Mascarilla desechable 3 pliegues infantil
- Mascarilla desechable 3 pliegues adultos
- Protector facial
- Traje Tyverk M
- Guante nitrilo S
- Guante nitrilo M
- Guante Nitrilo L

En una segunda compra se avanzó en complementar los insumos antes mencionados con elementos para potenciar el cuidado de los docentes, asistentes de la educación y alumnos.

- Amonio cuaternario spray diluído 500 cc
- Pechera desechable plástica con mangas
- Termómetro Digital Infrarrojo sin contacto manual c/pila
- Termómetro Digital Infrarrojo sin contacto pedestal c/pila
- Pediluvio sanitario 85 x 65 incl 5 lt. Amonio Cuaternario
- Vaso medidor 100 ml
- Dispensadores de alcohol gel pared 500 ml
- Alcohol etílico 70% 1 litros
- Cinta de delimitación amarillo/negro 33 mts
- Balde plástico 5 litros
- Alcohol higienizante spray 200 ml
- Amonio Cuaternario 5 litros
- Desinfectantes de ambientes y superficies 360 ml
- Pulverizador manual 5 litros a presión
- Mascarilla tela reutilizable infantil
- Mascarilla tela reutilizable adulto
- Pulverizador manual 16 litros a presión

Las compras estimadas al primer trimestre alcanzan los 382 millones de pesos, con 32 millones de pesos que apuntan directamente a los Jardines Infantiles.

6.4 Subdirección Gestión de Personas

6.4.1 Acción #1 - Sistema Reclutamiento y Selección Programa 02

Se establece un sistema de reclutamiento y selección, con una orgánica de funcionamiento que tiene como objetivo el proveer las vacantes generadas durante el periodo en curso, a través de metodologías que permiten asegurar la idoneidad de los candidatos, así como la debida aplicabilidad de los principios normativos.

Los objetivos de este proceso consisten en:

1. Promover una gestión que asegure la calidad e imparcialidad del proceso
2. Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos humanos conforme el plan educativo y de funcionamiento de los establecimientos.
3. Fomentar procesos participativos, inclusivos y diversos.

6.4.2 Acción #2 - Programa Evaluación de Desempeño

El SLEP Llanquihue implementó el sistema de Gestión del Desempeño provisto por el Servicio Civil, dando inicio al primer ciclo de evaluación funcionaria del estamento de administración (01).

Para el caso de personal docente y de asistentes de la Educación se encuentra en fase de diseño de la metodología que aplicará en los meses siguientes del presente ciclo.

6.4.3 Acción #3 - Concurso y evaluación ADP

La definición de los perfiles de los Directores de Establecimientos Educativos y sus respectivos Convenio de Desempeño asociados se encuentran en actual proceso de creación. Es importante hacer mención que en conjunto con el Servicio Civil, se involucrará a las comunidad educativas en la definición del perfil del Directivo que cada EE necesita para llevar la conducción de este mismo.

6.5 Subdirección Planificación y Control de Gestión

6.5.1 Acción #1 - Plan Integral de Infraestructura Educativa

Resulta indudable que contar con una infraestructura adecuada en los distintos EE existentes en el territorio del SLEP Llanquihue beneficia a la comunidad escolar en su conjunto y favorece las condiciones de aprendizaje y bienestar de los alumnos, lo cual es fundamental para su desarrollo y sustentabilidad del Sistema Educativo.

Es por lo anterior que el SLEP Llanquihue, específicamente su área de infraestructura, trabaja actualmente en la sistematización de la información existente en cuanto a un diagnóstico de infraestructura de los EE, con la finalidad de identificar los puntos críticos de mejora. Esto da pie a la elaboración de un Plan Integral de Infraestructura Educativa, que no solamente abordará intervenciones singulares y específicas en los centros educativos, sino que, además, plantea una línea de mantenciones activas y permanentes en el tiempo, privilegiando sustentabilidad, eficiencia energética, confort, dignidad, seguridad y normativa.

El plan consiste en el desarrollo de una Cartera de Iniciativas de corto y mediano plazo que vayan en directo beneficio de las Comunidades Educativas y su bienestar en el entorno en que desarrollan sus actividades. Con esta línea, fundamental para el desarrollo del Servicio Educativo en el territorio, se apunta directamente al Fortalecimiento de la Educación Pública, beneficiando con ello a la totalidad de los Establecimientos Educativos del SLEP (70) y a los Jardines

Infantiles VTF (14), basados en un Catastro de Infraestructura Escolar y en las necesidades prioritarias de las Comunidades Educativas de cada Establecimiento.

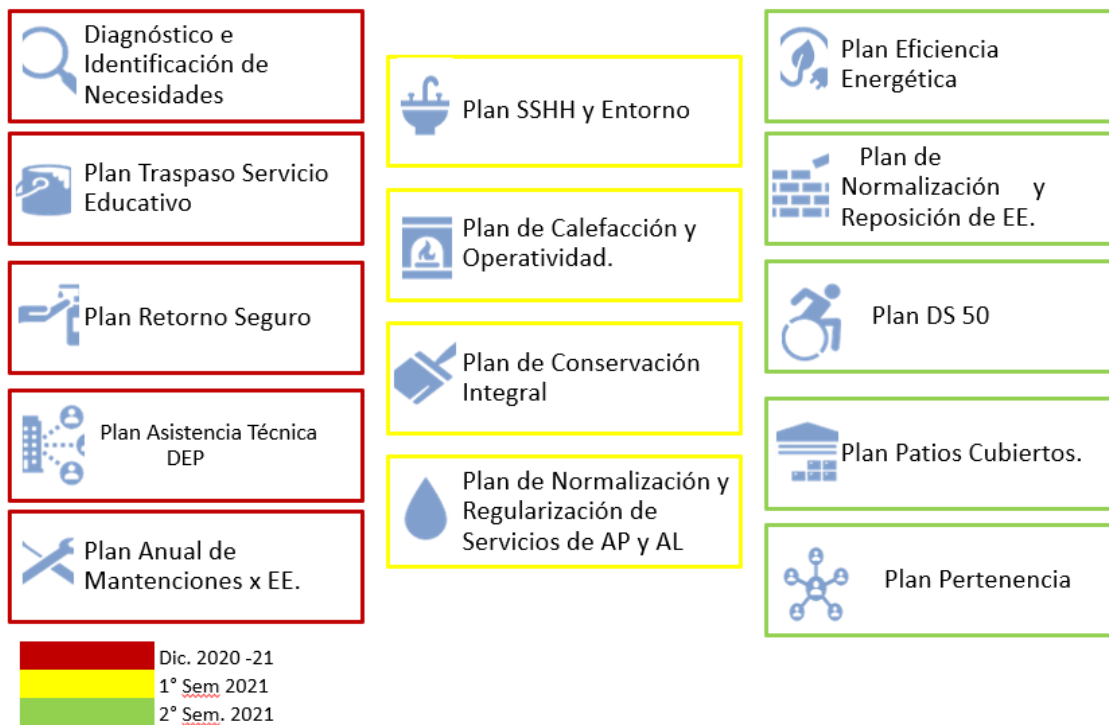
Este plan está orientado a garantizar altos estándares de infraestructura en las construcciones escolares, así como, subsanar situaciones de déficit y carencias de los locales escolares. Se consideran diferentes componentes del Plan con la finalidad de abordar de manera integrada las intervenciones en los Establecimientos del SLEP:

- Obras de Mejoramiento Integral.
- Obras Preventivas.
- Plan de Mantenciones.
- Obras de Conservación.
- Obras de Continuidad Escolar y Cumplimiento Normativo.
- Equipamiento, Mobiliario y Equipos.
- Obras de Reposición y de Mayor Envergadura.
- Línea de Emergencia

Si bien se proyecta el Plan Integral de Infraestructura Educativa del SLEP a 6 años, considerando el proceso de instalación, implementación y puesta en marcha del SLEP en el período 2020 y 2021, se pone especial foco en el desarrollo de la caracterización y diagnóstico de la infraestructura disponible en el territorio y la elaboración de diseños y proyectos para su posterior ejecución.

Se estima un monto de inversión del orden de MM\$2.600 (Proyecto de Ley de Ppto 2021 + P50), para intervenciones en los cuatro ejes antes mencionados. Para el componente de equipamiento, mobiliario y equipos, se proyecta una inversión de aproximadamente M\$400.000. Para el componente de mantenciones habituales de los EE, se considera un monto adicional de aproximadamente de M\$1.200.000. Dentro de las principales actividades a desarrollar en el período se encuentra una serie de planes de intervención, con la finalidad de abordar transversalmente mejoras en los establecimientos educacionales pertenecientes al servicio, basados en la satisfacción de las condiciones mínimas de funcionamiento, operatividad, normativa y, por ende, la obtención del Reconocimiento Oficial.

Las proyecciones se pueden visualizar en la siguiente gráfica:



6.5.2 Acción #2 - Plan Estratégico Local

Cada Servicio Local de Educación Pública deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública, cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación.

Los contenidos mínimos que debe contener son los siguientes:

- Un diagnóstico con especial énfasis en las características de los estudiantes y en la situación de los establecimientos.
- Objetivos y prioridades concordantes con los establecidos en el CGE y en la ENEP
- Estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Se creó un comité multidisciplinario dentro del servicio que se encuentra trabajando en el diseño y formulación del Plan Estratégico, en conjunto con la participación de la Comunidad Educativa.

Tal como lo exige la Ley 21.040 en su artículo 45 y 46, el Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue debe formalizar y sancionar el PEL al octavo mes desde la puesta en marcha. En base a esto, se proyecta la remitenencia de la resolución aprobatoria y la publicación en la página web del servicio con fecha al 31/08/2021 con la debida sanción del Comité Directivo.

Hitos importantes:

- Participación Comunidad Educativa hasta el 30/04
- Definición de Objetivos y Líneas Estratégicas hasta el 30/06
- Revisión de estrategias e indicadores con Comunidad Educativa hasta el 30/06.
- Revisión y Aprobación del Comité Directivo hasta el 31/08.

Tal como lo indica la programación, a la fecha se ha finalizado la fase de Coordinación a través de la creación del Comité PEL, el cual está compuesto de la siguiente forma:

1. Claudia Trillo, Directora Ejecutiva del SLEP, como Presidenta del Comité.
2. André Vallette, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Secretario del Comité.
3. Catalina Brahm, Miembro titular del Comité. Representante PyCG.
4. Juan Carlos Olgún, miembro titular del Comité.
5. Ana Galleguillos, Miembro titular del Comité. Representante UATP.
6. Mónica Andrade, Miembro titular del Comité. Representante UATP.
7. Manuel Espinoza, Miembro titular del Comité. Representante DAF.
8. Héctor Castillo, Miembro titular del Comité. Representante GP.
9. Pedro Adrians, Miembro titular del Comité. Representante GT.
10. Carla Contreras, Miembro titular del Comité. Representante GT.
11. Andrés Valcárcel, Miembro titular del Comité. Representante Comunicaciones.

Actualmente se están definiendo los mecanismos del proceso de Participación de la Comunidad Educativa, donde se incluirán a los distintos estamentos del servicio considerando a los distintos tipos de establecimientos educacionales que lo componen. Los mecanismos son:

1. Dos focus group por estamento, con selección aleatoria de los participantes.
2. Consulta ciudadana, donde se espera recabar información respecto a los sellos que tiene el territorio.

